

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 37 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL LUNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 DE SEPTIEMBRE 2018

HORA DE INICIO: 15h10

HORA DE FINALIZACIÓN: 18h40

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE;  
DOCTOR JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE;  
SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SEÑORA  
NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN; Y, AB. ROMELIA  
LOMAS PLACENCIA.

AUSENTES: LIC. FANY PAREDES POZO (ALTERNA)

1. Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes el Acta No. 36 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 05 de septiembre de 2018, sin observación;
2. Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes el Acta No. 04 de la Sesión Extraordinaria del Concejo, efectuada el lunes 10 de septiembre de 2018, sin observación;
3. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 104 del Código de Planificación y Finanzas Públicas reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 544, publicado en el Registro Oficial N. 329 de fecha 26 de noviembre de 2010 y reformado por el Art. 1 del Decreto No. 151, publicado en el Registro Oficial No. 144.2S de fecha 16 de diciembre de 2013; y, Artículos 5, 53, 60 literales n) y v) del COOTAD, resuelve por mayoría absoluta los señores Concejales presentes, aprobar y autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 028-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM de Antonio Ante y la Organización de Mujeres Antañas (OMA), con el propósito de realizar el adecentamiento del Salón del Mercado de la parroquia urbana de Andrade Marín, por \$ 7.247,94 incluido IVA;
4. El Concejo Municipal en Pleno, resuelve por unanimidad de los señores Concejales presentes, suspender el Cuarto Punto del Orden del día que dice: “Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 029-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Antonio Ante, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la organización y ejecución del Proyecto “Moda Expo Atuntaquí 2019”, por USD 60.000.00”;

5. El Concejo Municipal en Pleno, resuelve por mayoría absoluta de los señores Concejales presentes, aprobar en Segundo y Definitivo Debate la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Financiero 2018;
6. Comisión general de la Licenciada Elvia Maigua Pineda, Presidenta de la Cámara Textil de Antonio Ante;
7. El Concejo Municipal en Pleno, resuelve por mayoría de los señores Concejales presentes, aprobar el plazo de “90 días” contados a partir de la vigencia de la ordenanza, reforma que deberá ser inserta en el Artículo 9;
8. El Concejo Municipal en Pleno, resuelve por mayoría de los señores Concejales presentes, aprobar en primer debate la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de Obligaciones Tributarias, no Tributarias y de Servicios Básicos.

Siendo las dieciocho horas cuarenta minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO  
DEL GADM-AA